



Resolución Directoral

Nº 059-2006-MIMDES-OGA

Lima, 05 MAYO 2006

VISTO:

El Informe N° 059-2006-MIMDES/OGA-OL, de fecha 5 de Mayo del 2006, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central MIMDES, del proceso para la adquisición de Cableado Estructurado, Equipos y Accesorios de Red, para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral N° 008-2006-MIMDES-OGA de fecha 18 de Enero de 2006, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2006;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2006 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Que, mediante Memorandos N° 157 y 158-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 11 de Abril 2006, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la adquisición cableado estructurado, equipos y accesorios de red, respectivamente;

Que, a través de los Memorandos N° 069 y 070-2006-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 24 de Abril 2006, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir el proceso de selección señalado dentro del PAAC;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 y modificada con Resolución Ministerial N° 029-2006-MIMDES de fecha 17 de Enero 2006, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir, excluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2006, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

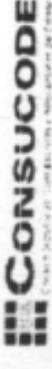
Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2006-MIMDES-OGA, el proceso descrito en el anexo N° 12, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.


Eca. MARIA ELENA SANCHEZ ZABRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES



ANEXO N° 12: INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000020 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General [LUMA/LUMA/LUMA]

C) SIGLAS : MIMDES

E) PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

F) UNIDAD EJECUTORA : 001 - ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : RESOLUCION DIRECTORIAL

A) AÑO : 2008

D) RUC : 20338951527

Nº	ITEM UNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CNU	OBJETO	Nº ITEM	SINTEIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MONEDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE ADQUISICION	TIPO DE CONVOCATORIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA	DEPTA	PROV	DIST	OBSERVACIONES
285	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	453	1 - BIENES		ADQUIS. CABLEADO ESTRUCTURADO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED	B53223714	5 - Unidad	85.00	267.685.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Convocatoria	0 - No Subasta		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01		

